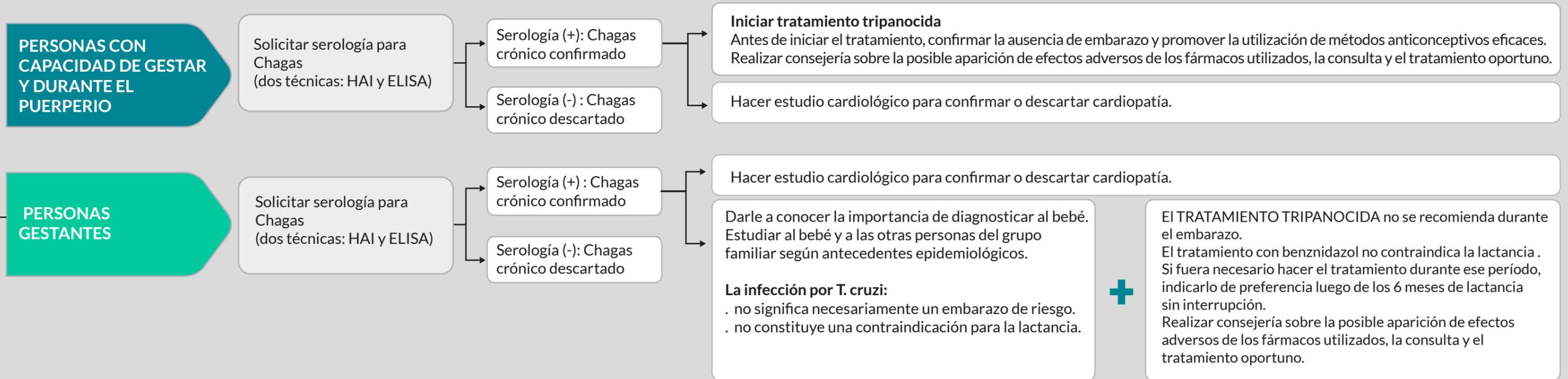


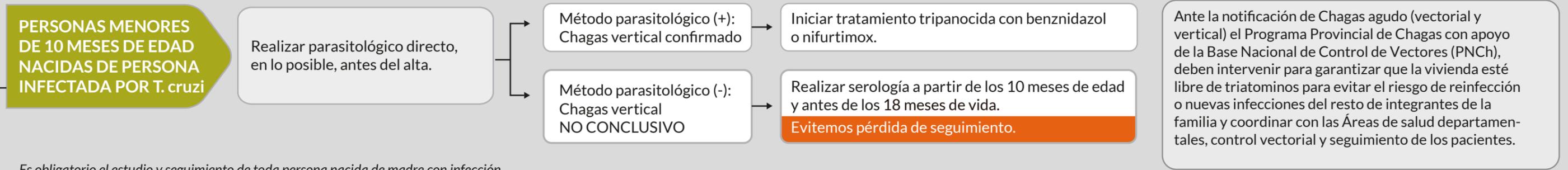
PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LA TRANSMISIÓN VERTICAL DEL *T. cruzi*

La transmisión de Chagas por vía vertical genera el mayor número de casos nuevos en el país. El tratamiento de personas con capacidad de gestar previene la transmisión.

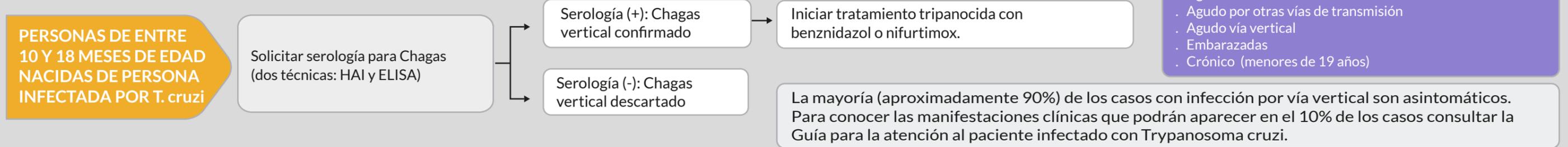


Es obligatorio estudiar a toda persona gestante para confirmar o descartar una infección crónica por *T. cruzi* a través del estudio serológico por 2 técnicas diferentes. (Ley N° 26.281).

Recordar la realización del primer estudio de sangre durante el primer control prenatal y si vive en área endémica repetir el control en el tercer trimestre. Toda persona gestante que llegue al parto sin este estudio se le debe realizar la serología por dos técnicas durante su internación y verificar su resultado antes del alta médica.



Es obligatorio el estudio y seguimiento de toda persona nacida de madre con infección crónica por *T. cruzi* hasta, por lo menos, el primer año de vida (Ley N° 26.279).



- Eventos de Notificación Obligatoria relacionados con Chagas:**
- . Agudo vectorial
 - . Agudo por otras vías de transmisión
 - . Agudo vía vertical
 - . Embarazadas
 - . Crónico (menores de 19 años)

SE DEBE VIGILAR ENTOMOLÓGICAMENTE LA VIVIENDA DE TODOS LOS PACIENTES ANTES DE COMENZAR EL TRATAMIENTO.

Fuente: MINISTERIO DE SALUD ARGENTINA



Guía para la atención al paciente infectado con *Trypanosoma cruzi* y otros documentos.

